

# VOLVER AL TRABAJO DURANTE COVID-19: LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES A LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y A LOS BENEFICIOS DE DESEMPLEO O TIEMPO PAGADO POR ENFERMEDAD

Mientras Rhode Island reabre para el trabajo, pueda ser que usted está preocupado por su salud y seguridad como un empleado.

## **UN LUGAR DE TRABAJO SEGURO**

**Todos los trabajadores tienen el derecho a un lugar de trabajo seguro.**

Las regulaciones de emergencia del Departamento de Salud de RI <https://rules.sos.ri.gov/regulations/part/216-50-15-7> requieren que todas las empresas que están abriéndose de nuevo siguen las guías de seguridad para minimizar el riesgo del contagio de COVID-19.

Algunos de esos incluyen:

- Mascarillas gratuitas para los empleados.
- Verificación de los síntomas de enfermedad.
- Carteles con las reglas de seguridad y salud.
- Espacio adicional para permitir el distanciamiento social cuando sea posible.
- Agua, jabón y desinfectante, y procesos claros para la limpieza del local, que cumplen con los requisitos del CDC.
- Un plano para cumplir con la meta de seguridad para los trabajadores y los consumidores, disponible al momento que esta pedido por el Departamento de Salud.
- Un individuo designado y encargado con la supervisión de la conformidad con las reglas.
- La cooperación con el Departamento de la Salud en sus investigaciones de los estallidos de la infección.
- El entrenamiento de los empleados sobre los requisitos de la salud y seguridad.

Adicionalmente, guías adicionales y específicas aplican a los varios sectores del trabajo como guarderías, oficinas y otros. Para detalles consulta a [www.reopeningri.com](http://www.reopeningri.com). Además, se puede llamar a la Línea de Información sobre COVID-19 del Departamento de Salud de Rhode Island, 401- 222-8022 para mas información.

Si tiene una discapacidad o una condición de salud que le expone al riesgo más alto, también puede pedir otras acomodaciones razonables que podrían resultar en que su trabajo sea seguro para usted, como el derecho de trabajar desde la casa si eso sea posible o de ser transferido a un área del trabajo con exposición limitada a otras personas.

*Si usted observa que las medidas de seguridad no están en marcha, puede llamar con sus preocupaciones al Departamento de la Administración de las Empresas a 401-889-5550. Deja su nombre y teléfono y la naturaleza de su queja y alguien devolverá su llamada. Todas las llamadas son confidenciales.*

## **SI NO PUEDE VOLVER AL TRABAJO: EL PAGO POR ENFERMEDAD, TDI, TCI, EL DESEMPLEO**

Si está:

- enfermo;
- en cuarentena;
- tiene una condición de la salud que su doctor dice le pone en riesgo aun con las acomodaciones en el trabajo;
- cuidando a una persona enferma o a un niño quien está aprendiendo desde la casa o está fuera de una guardería cerrada;

podría ser elegible para los beneficios del desempleo o del tiempo pagado por enfermedad o TDI/TCI en vez de volver al trabajo.

Por ejemplo, si usted está recibiendo los **Beneficios de Desempleo** (“la Colecta”), y su empleo le ofrece su trabajo otra vez, y reporta su rechazo de la oportunidad de volver al Departamento Laboral, usted podría ser todavía elegible para los beneficios si tiene una buena razón para seguir recibéndolos. Buenas razones incluyen: recibió prueba positiva para COVID-19, o su doctor recomienda que se quede en casa porque su salud le pone en alto riesgo, o necesita cuidar a los niños debido al cierre de escuela o guardería.

**El Seguro de Discapacidad Temporal (TDI)** está disponible si no puede trabajar debido a su enfermedad y **El Permiso Familiar Pagado (TCI)** le provee beneficios si necesita estar en casa para cuidar a un miembro de familia enfermo.

También podría ser elegible para **El Permiso Familiar Pagado o El Pago por Enfermedad** si no puede trabajar debido a la enfermedad o a la necesidad de cuidar a un niño o un miembro de su familia.

**Para ayuda con decidir para cual programa debe aplicar:** Las circunstancias de cada persona son diferentes. **Los Servicios Legales de RI** le pueden ayudar a descifrar cuál de los varios programas es el mejor para usted, y también ofrecerle información sobre otros beneficios que puedan ayudarle satisfacer las necesidades básicas, incluido seguro de salud y cupones alimentarios (SNAP).

**Para ayuda con las preocupaciones sobre la seguridad en el trabajo:** Llame a **Los Servicios Legales de RI o El Centro de Justicia de RI**

**Información del contacto:**

**Servicios Legales de RI: 401-274-2652 x 164**

**El Centro de Justicia de RI: 401-491-1101**

**El Departamento de la Regulación de la Empresa (DBR) 401-889-5550 (para las quejas sobre el no cumplir con las reglas para la seguridad en el trabajo)**

**El Departamento de la Salud (RIDOH) 401-222-8022 (La Línea de Información sobre el COVID-19)**

**Esta usted preocupado por la seguridad del trabajo o su salud o la pérdida de su trabajo o de sus beneficios? Los Servicios Legales de Rhode Island le puede ayudar descifrar sus derechos. Llámanos a 274-2652 x 164.**